

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eloy SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza, **D^a María Valentina MARTÍNEZ FERRO**, Diputada por A Coruña, y **D. Pablo HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente la Generalitat de Cataluña ha anunciado que abrirá seis nuevas 'embajadas' en el exterior en 2022, potenciando Asia, África y América.

La Conselleria de Acció Exterior de la Generalitat prevé abrir este año seis nuevas delegaciones del Govern en el exterior, que se sumarán a las 14 ya existentes y que potenciarán la acción exterior. Las nuevas delegaciones serán las de Japón, Corea del Sur, África Occidental, África Meridional, Brasil y Andorra.

Además y casualmente también se ha anunciado la creación de tres oficinas que colgarán de delegaciones existentes y que se ubicarán en Quebec (Canadá), Dublín (Irlanda) y Liubliana (Eslovenia).

La Consejera de Acción Exterior ha declarado que "Para una nación como Cataluña, hacer acción exterior es como respirar" y "Despertémonos, porque la mejor forma de prepararnos para ser un Estado es empezar a actuar tanto como podamos como si lo fuéramos".

¿Piensa llevar a cabo alguna actuación el Gobierno de España para impedir la apertura de estas delegaciones que como ya quedó acreditado en el informe del Tribunal de Cuentas, de fiscalización relativa al destino dado a los recursos asignados a la ejecución de políticas de acción exterior de la Comunidad Autónoma de Cataluña, correspondientes a los ejercicios 2011-2017 tienen el claro objetivo

del ejercicio de competencias que excede con creces las atribuidas constitucionalmente?

Madrid, 27 de abril de 2022

Valerius

Micha

Agrey

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL